

COMITÉ DE INFORMACIÓN
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015
24 DE MARZO**RESOLUCIÓN NÚMERO R35/12-Ext/2015**

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva de la solicitud de información número 0632000008015, que a la letra dice:

"Copia del Contrato de Garantía Parcial de Pago Oportuno, incondicional e irrevocable, celebrado el 29 de enero de 2015 entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (como garante); Organización de Proyectos de Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (como deudor); y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable identificado bajo el número No. 2001, tras su adhesión al Contrato de Garantía Parcial de Pago Oportuno referido); por virtud del cual el SUJETO OBLIGADO otorgó una garantía parcial de pago oportuno de los certificados bursátiles objeto de la emisión por parte de Organización de Proyectos de Infraestructura, S. de R.L. de C.V., por hasta \$4,500,000,000.00 M.N.

Otros datos para facilitar su localización:

El contrato de garantía referido se encuentra relacionado con la emisión y oferta pública de certificados bursátiles con clave de pizarra "OPI 15U", por parte de Organización de Proyectos de Infraestructura, S. de R.L. de C.V., por un importe equivalente en UDIS por hasta \$4,500 millones de pesos., según se desprende del prospecto de colocación preliminar disponible en la página de la Bolsa Mexicana de Valores: www.bmv.com.mx".

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos a través de las Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios y la Dirección de Proyectos, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicados número DNGO/110000/22/2015 y DP/120000/033/2015, ambos de fecha 6 de marzo de 2015.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda al Gobierno del Estado de México, para obtener información


José Melchor Ayala Salazar,
Suplente del
Servidor Público Designado


Francisco Manuel Espinosa Barrientos,
Titular del Órgano Interno de Control


Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace